

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA  
RESPECTO DE LA ELECCIÓN DEL MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO  
COMO RECTOR DE LA UACM, PERÍODO 2024 - 2028**

COMUNICADO

Conforme a lo previsto en *Convocatoria para la elección de titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, período 2024—2028*, el lunes 2 de septiembre, el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, realizó el acto de elección de la persona titular de Rectoría en el marco de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Pleno.

De acuerdo con el Estatuto General Orgánico, después de 5 (cinco) rondas de votación en las que ningún candidato/a obtuvo la mayoría calificada de dos terceras partes de los votos de consejeros y consejeras, en la 6 (sexta), el Pleno del Consejo designó, por mayoría simple, al **Mtro. Juan Carlos Aguilar Franco** como candidato electo al cargo de titular de la Rectoría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el período 2024 – 2028.

Es importante señalar que en el marco de este proceso de elección se realizaron dos consultas a la comunidad universitaria: la Consulta de Preferencias, el martes 27 de agosto, organizada por el Colegio Electoral con el propósito de definir la terna de candidaturas; y la Consulta Reglamentaria que los consejeros y consejeras universitarias, así como los representantes administrativos llevaron a cabo por plantel, colegio y sector representados en el Consejo Universitario, el jueves 29 y viernes 30 de agosto de 2024.

En observancia de la legislación universitaria, una vez agotada la etapa electoral de interposición de medios de impugnación posteriores al acto de elección, el Colegio Electoral emitirá la calificación final de la elección y, en consecuencia, el Pleno del

Consejo Universitario procederá a emitir el nombramiento del **Mtro. Juan Carlos Aguilar Franco** como Rector de nuestra Universidad para el periodo 2024-2028, según lo dispuesto por los artículos 145 a 147 de la Convocatoria de referencia.

La continuidad de los procesos administrativos en la Universidad deberá garantizarse por los titulares de las distintas áreas responsables adscritas a la Rectoría hasta que se emita el nombramiento correspondiente a la designación de Rector de Universidad Autónoma de la Ciudad de México y se realice el debido proceso de entrega recepción.

El esfuerzo realizado por integrantes de los tres sectores representados en el Consejo Universitario, ha dado como resultado un proceso deliberativo, apegado a la normatividad universitaria y plenamente legítimo, para orgullo de la comunidad universitaria.

El 3 de septiembre se publicará el acta de los acuerdos del Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, para los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2024

**Comisión de Organización**  
**Consejo Universitario, Séptima Legislatura**